



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1291.1

MAT.: RECONOCE CARGA FAMILIAR A EDUARDO PINTO VILLALOBOS.

Laja, marzo 02 de 2017.-

VISTOS:

1. Certificado de alumno regular de Educación Superior presentado por el funcionario EDUARDO PINTO VILLALOBOS.
2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 150 del año 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar al funcionario municipal que se señala a continuación, por su hijo mayor de 18 años, correspondiente al Primer Semestre de 2017.

EDUARDO PINTO VILLALOBOS, por su hijo Francisco Andrés Pinto Altamirano, Rut N° .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/DMG/dmg

DISTRIBUCIÓN:!

- Dir. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- SS.MM
- Sr. Pinto